



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0283-2021-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 1 de octubre de 2021

-1-

VISTOS: El Oficio N° 365-2021-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 20 de setiembre de 2021; el Oficio N° 0263-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 24 de setiembre de 2021; el Acuerdo N° 04-2021-CO-UNAJMA, de fecha 30 de setiembre de 2021, de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *“El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico”*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *“Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **“Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, literal 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *“Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno”*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA, en su Artículo 1 Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, a partir del 3 de setiembre de 2021 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo N° 152-2021-PCM, en su Artículo 1 Prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, Decreto Supremo N° 076-2021, Decreto Supremo N° 105-2021-1PCM, Decreto Supremo N° 123-2021-PCM; Decreto Supremo N° 131-2021-PCM y Decreto Supremo N° 149-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del viernes 1 de octubre de 2021;

Que, mediante Resolución N° 218-2021-CFI-UNAJMA, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería aprobó la carga académica lectiva de los docentes ordinarios y docentes ganadores de concurso para el semestre académico 2021-II, del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología informática (DAITI), Departamento Académico de Ciencias Básicas (DACB), Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (DAITA) y la carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, mediante Oficio N° 365-2021-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 20 de setiembre de 2021, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, en su condición de Coordinador de la Facultad de Ingeniería, remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, la **“RESOLUCIÓN**





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0283-2021-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 1 de octubre de 2021

-2-

N°218-2021-CFI-UNAJMA – Carga Académica del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología informática (DAITI), Departamento Académico de Ciencias Básicas (DACB), Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (DAITA) y la carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental para su aprobación y refrendo respectivo”;

Que, mediante Oficio N° 0263-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 24 de setiembre de 2021, el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaias Vera Herrera, la “Resolución N° 218-2021-CFI-UNAJMA, de fecha 17 de setiembre del presente, en la que se APRUEBA, la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios y docentes ganadores de concurso para el semestre académico 2021-II, del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, Departamento Académico de Ciencias Básicas, Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial y de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental”, a la vez solicita, el refrendo de dicha resolución mediante acto resolutorio de Comisión Organizadora de la UNAJMA;

Que, por Acuerdo N° 04-2021-CO-UNAJMA de fecha 30 de setiembre de 2021 de Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD APROBÓ** refrendar la Resolución N° 218-2021-CFI-UNAJMA, de fecha 17 de setiembre de 2021, emitida por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REFRENDAR la Resolución N° 218-2021-CFI-UNAJMA, de fecha 17 de setiembre de 2021, emitida por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Coordinación de la Facultad de Ingeniería, Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, Departamento Académico de Ciencias Básicas, Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Dirección de Registros Académicos, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Dr. Manuel Isaias Vera Herrera
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°218-2021-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 17 de setiembre de 2021

VISTO: El oficio N°039-2021-UNAJMA-VP/ACAD-D-DAITI de fecha 15 de setiembre del 2021 Del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, la Carta N°246-2021-DACB-FI-UNAJMA de fecha 12 de setiembre del 2021 del Departamento Académico de Ciencias Básicas , carta N°015-2021- DAIA-UNAJMA de fecha 17 de setiembre y la carta N°147-2021-DAITA-UNAJMA de fecha 15 de setiembre del 2021 del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, mediante el cual remiten la Carga Académica Lectiva de los **docentes Ordinarios y Docentes ganadores de concurso público para el semestre Académico 2021 – II y;**

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TITULO II, CAPITULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, aprueban el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.

Que, frente a la necesidad de continuar con las medidas de prevención y control del COVID-19, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA, en su Artículo 1 Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario. Por otro lado; dictó medidas de control contra el COVID-19 mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM declarando en Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena);

Que, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID19, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo N° 149-2021-PCM, en su Artículo 1 Prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, Decreto Supremo N° 076-2021, Decreto Supremo N° 105-2021-1PCM, Decreto Supremo N° 123-2021-PCM y Decreto Supremo N° 131-2021-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del miércoles 1 de setiembre de 2021;

Que, con oficio N°039-2021-UNAJMA-VP/ACAD-D-DAITI de fecha 15 de setiembre del 2021, del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática remite la carga académica lectiva de docentes ordinarios y docentes contratados ganadores de concurso público para el semestre 2021 -II.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N°218-2021-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, con Carta N°246-2021-DACB-FI-UNAJMA de fecha 12 de setiembre del 2021 del Departamento Académico de Ciencias Básicas remite la carga académica lectiva de docentes ordinarios y docentes contratados ganadores de concurso público para el semestre 2021 -II.

Que, con carta N°147-2021-DAITA-UNAJMA, del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial de fecha 15 de setiembre de 2021, remiten la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios y docentes ganadores de concurso público para el semestre 2021 – II y la carta N°015-2021- DAIA-UNAJMA donde remite la carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental para el semestre 2021-II.

Que, en atención al oficio N°039-2021-UNAJMA-VP/ACAD-D-DAITI, Carta N°246-2021-DACB-FI-UNAJMA, Carta N°015-2021-DAIA-UNAJMA y la Carta N°147-2021-DAITA-UNAJMA, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0298-2019-CO-UNAJMA, de fecha 15 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios Y docentes ganadores de concurso para el semestre académico 2021- II, del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática (DAITI), Departamento Académico de Ciencias Básicas (DACB), Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (DAITA) y la carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental según los siguientes cuadros.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA -CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS - SEMESTRE ACADÉMICO 2021 -II

DR. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO (Principal T.C. / COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA / Docente Investigador RENACYT)										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
1	IIAD17	Introducción a la Ing. De Sistemas (Grupo A)	3	2	5	4	A	I	EPIS	FI
			TOTAL HORAS							
DRA. NORMA LORENA CATACTORA FLORES (Principal T.C.)										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
2	IIACA1	Taller De Investigación Aplicada II	7	0	7	7	A	X	EPIS	FI
	IIAC95	Inteligencia Artificial	2	4	6	4	A	IX	EPIS	FI
	IIAD46	Base de Datos I	2	2	4	3	A	IV	EPIS	FI
	TOTAL HORAS			17						
DR. JULIO CÉSAR HUANCA MARÍN (Asociado D.E. / DIRECTOR DE ESCUELA)										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
3	IIAD15	Dibujo de Ingeniería (Grupo A)	1	4	5	3	A	I	EPIS	FI
			TOTAL HORAS							
M.Sc. JUAN JOSÉ ORÉ CERRÓN – (Asociado D.E. / DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL)										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N°218-2021-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA



4	IIAD26	Metodología de la programación de la programación (Grupo A)	2	4	6	4	A	II	EPIS	FI
	IIAC74	Formulación y evaluación de proyectos informáticos	3	2	5	4	A	VII	EPIS	FI
	TOTAL HORAS					11				
M.Sc. HERWIN ALAYN HUILLCEN BACA (Asociado T.C. / Docente Investigador RENACYT) (Director del Departamento de Ingeniería y Tecnología Informática – DAITI)										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
5	IIAD55	Redes de Computadoras I	3	2	5	4	A	V	EPIS	FI
TOTAL HORAS					5					
ING. RICHARD ARTEMIO FLORES CONDORI (Asociado T.C. / DIRECTOR DE LA OFICINA DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA)										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
6	IIAC71	Ingeniería de Software I	3	2	5	4	A	VII	EPIS	FI
	IIAD56	Base de datos II	2	4	6	4	A	V	EPIS	FI
	TOTAL HORAS					11				
ING. ENRIQUE EDGARDO CONDOR TINOCO (Asociado T.C) / Docente Investigador RENACYT										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
7	IIAC73	Sistemas Integrados de Gestión ERP	2	4	6	3	A	VII	EPIS	FI
TOTAL HORAS					6					
M.Sc. FLOR DE LUZ PALOMINO VALDIVA (Asociado D.E / Docente Investigador RENACYT) (Directora de la Dirección de Calidad Educativa Universitaria y Capacitación)										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
8	IIAD17	Introducción a la Ing. De Sistemas (Grupo B)	3	2	5	4	B	I	EPIS	FI
TOTAL HORAS					5					
ING. EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES (Auxiliar T.C)										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
9	IIAD66	Redes de Computadoras II	2	2	4	3	A	VI	EPIS	FI
	IIAD26	Metodología de la programación (Grupo B)	2	4	6	4	B	II	EPIS	FI
	IIAD34	Algoritmos y Estructura de datos I	2	4	6	4	A	III	EPIS	FI
TOTAL HORAS					16					
ING. ROBERTO QUISPE QUISPE (Auxiliar T.C.)										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
10	IIAD42	Sistemas Eléctricos y Electrónicos	2	4	6	4	A	IV	EPIS	FI
	IIAD54	Sistemas Digitales	2	2	4	3	A	V	EPIS	FI



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N°218-2021-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA



IIACA4	Deontología Profesional	2	0	2	2	A	X	EPIS	FI
IIAD64	Automatización	2	2	4	3	A	VI	EPIS	FI
TOTAL HORAS					16				

CARGA ACADÉMICA DAITI- DOCENTES CONTRATADOS GANADORES DE CONCURSO SEMESTRE 2021 -II

CONTRATO 1 DCB1 - HUMBERTO SILVERA REYNAGA										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
1	IIAD15	Dibujo de Ingeniería (B)	1	4	5	3	B	I	EPIS	FI
	IIAC72	Soluciones móviles y Cloud Computing	2	4	6	4	A	VII	EPIS	FI
	IIACA5	Planeamiento estratégico de tecnologías de información	3	2	5	4	A	X	EPIS	FI
	TOTAL HORAS					16				
CONTRATO 2 DCB1 - IVÁN SORIA SOLIS										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
2	IIAD53	Programación web	2	4	6	4	A	V	EPIS	FI
	IIAD45	Algoritmos y estructura de datos II	2	4	6	4	A	IV	EPIS	FI
	IIAD21	Matemática discreta	2	2	4	3	A	II	EPIS	FI
	TOTAL HORAS					16				
CONTRATO 3 DCB1 - RUBÉN APAZA APAZA										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
3	IIAD65	Computación gráfica	2	4	6	4	A	VI	EPIS	FI
	IIAC85	Gerencia de TI	3	2	5	4	A	VIII	EPIS	FI
	IIAC94	Sistemas distribuidos	2	4	6	4	A	IX	EPIS	FI
	TOTAL HORAS					17				
CONTRATO 4 DCB1 - CARLOS YINMEL CASTRO BULEJE										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
4	IIAD44	Sistemas operativos	2	4	6	4	A	IV	EPIS	FI
	IIAD52	Sistemas de información	3	2	5	4	A	V	EPIS	FI
	IIAC96	Reconocimiento de patrones	2	2	4	3	A	IX	EPIS	FI
	TOTAL HORAS					15				
CONTRATO 5 DCB1 - RICHARD CARRIÓN ABOLLANEDA										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
5	IIAD51	Desarrollo experimental e innovación tecnológica	2	2	4	3	A	V	EPIS	FI
	IIAC81	Ingeniería de software II	3	2	5	4	A	VIII	EPIS	FI
	IIAC92	Gestión de procesos de negocio	2	2	4	3	A	IX	EPIS	FI
	IIACA2	Auditoría de tecnología de información	2	2	4	3	A	X	EPIS	FI
	TOTAL HORAS					17				
CONTRATO 6 DCB1 - JESÚS FARFÁN INCA ROCA										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
6	IIAD62	Análisis y diseño de sistemas	2	4	6	4	A	VI	EPIS	FI
	IIAC75	Simulación de sistemas	2	2	4	3	A	VII	EPIS	FI



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°218-2021-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA



IIAC83	Seguridad informática	2	4	6	4	A	VIII	EPIS	FI	
TOTAL HORAS				16						
CONTRATO 7 DCB1 - MAGALY ROXANA ARANGUENA YLLANES										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
7	IIAD36	Teoría general de sistemas	2	2	4	3	A	III	EPIS	FI
	IIAC86	Programación de videojuegos	2	2	4	3	A	VIII	EPIS	FI
	IIACA3	Legislación y delitos informáticos	3	0	3	3	A	X	EPIS	FI
	IIAC91	Taller de investigación aplicada I	4	0	4	4	A	IX	EPIS	FI
TOTAL HORAS				15						
CONTRATO 8 DCB1 - NEPTALÍ MENEJES PALOMINO										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
8	IIAD63	Investigación de operaciones	2	2	4	3		VI	EPIS	FI
	IIACA6	Robótica	2	2	4	3		X	EPIS	FI
	IIAC76	Computación gráfica	2	2	4	3		VII	EPIS	FI
	IIAC82	Tecnologías ecoeficientes	2	2	4	3		VIII	EPIS	FI
TOTAL HORAS				16						
CONTRATO 9 DCB1 - LUZ DELIA QUINA QUINA										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	H					
9	IIAD36	Estadística y probabilidades	2	4	6	4		III	EPIS	FI
	IIAD43	Estadística inferencial	2	4	6	4		IV	EPIS	FI
	CTAD28	Informática Básica	2	2	4	3		III	EPC	FCE
TOTAL HORAS				16						

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL -
CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO
2021 -II

FLORENTINO LAZARO MENDOZA MARÍN (MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE HONOR)										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PRO M.	ESCUEL A	FACULT AD
			T	P	TH					
1	IAAC73	Métodos Estadísticos para la Investigación Agroindustrial	3	2	5	4	A	VII	EPIA	FI
	IAAC93	Seminario de Investigación Agroindustrial II	3	2	5	4	A	IX	EPIA	FI
TOTAL HORAS				10						
THOMAS ANCCO VIZCARRA (DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL)										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PRO M.	ESCUEL A	FACULT AD
			T	P	TH					
2	IAAD33	Propiedades Físicas de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	A	III	EPIA	FI
	IAAC91	Control de Calidad de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	A	IX	EPIA	FI
TOTAL HORAS				10						
FIDELIA TAPIA TADEO										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PRO M.	ESCUEL A	FACULT AD
			T	P	TH					
3	IAAD45	Fisiología Postcosecha	3	2	5	4	A	IV	EPIA	FI



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N°218-2021-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA



	IAAC84	Agronegocios y Comercio Internacional	2	2	4	3	A	VIII	EPIA	FI
	IAAD35	Materias Primas Agroindustriales	2	4	6	3	A	III	EPIA	FI
TOTAL HORAS					15					
DAVID JUAN RAMOS HUALLPARTUPA.										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PRO M.	ESCUEL A	FACULT AD
			T	P	TH					
4	IAAD61	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales I	3	2	5	4	A	VI	EPIA	FI
	IAAC71	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales II	3	2	5	4	A	VII	EPIA	FI
	IAAC81	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales III	3	2	5	4	A	VIII	EPIA	FI
TOTAL HORAS					15					
FREDY TAPE PARDO (DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL)										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PRO M.	ESCUEL A	FACULT AD
			T	P	TH					
5	IAAD51	Balace de Materia y Energía	3	2	5	4	A	V	EPIA	FI
	IAACA4	Valoración Ambiental en la Agroindustria	2	2	4	3	A	X	EPIA	FI
TOTAL HORAS					9					
GINA GENOVEVA TORO RODRÍGUEZ.										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PRO M.	ESCUEL A	FACULT AD
			T	P	TH					
6	IAAD62	Procesos Agroindustriales I	3	2	5	4	A	VI	EPIA	FI
	IAAC82	Procesos Agroindustriales III	3	2	5	4	A	VIII	EPIA	FI
	IAAC72	Procesos Agroindustriales II	3	2	5	4	A	VII	EPIA	FI
TOTAL HORAS					15					
DENIS HERNÁN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PRO M.	ESCUEL A	FACULT AD
			T	P	TH					
7	IAAD34	Bioquímica Agroindustrial	3	2	5	4	A	III	EPIA	FI
	IAAC94	Biotecnología Agroindustrial	3	2	5	4	A	IX	EPIA	FI
	IAAD52	Análisis de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	A	V	EPIA	FI
TOTAL HORAS					15					
JUVENAL RIVAS LEGUÍA.										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PRO M.	ESCUEL A	FACULT AD
			T	P	TH					
8	IAAD41	Métodos Numéricos para la Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	A	IV	EPIA	FI
	IAAC74	Refrigeración y congelación de productos agroindustriales	3	2	5	4	A	VII	EPIA	FI
	IAAD15	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial - Grupo A	3	2	5	4	A	I	EPIA	FI
TOTAL HORAS					15					
DAVID CHOQUE QUISPE (DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT)*										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PRO M.	ESCUEL A	FACULT AD
			T	P	TH					



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°218-2021-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA



9	IAAD42	Química Analítica	3	2	5	4	A	IV	EPIA	FI
TOTAL HORAS					5					
CARLOS ALBERTO LIGARDA SAMANEZ (DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT)*										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PRO M.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH					
10	IAAD56	Estadística para Ingenieros	2	2	4	3	A	V	EPIA	FI
TOTAL HORAS					4					
HENRY PALOMINO RINCÓN (DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PRO M.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH					
11	IAAD23	Problemas Ambientales Globales	2	2	4	3	A	IV	EPIA	FI
	IAAD63	Mecanización Agroindustrial	2	2	4	3	A	VII	EPIA	FI
	IAAC76	Organización y Administración Agroindustrial	2	2	4	3	A	I	EPIA	FI
	TOTAL HORAS					12				
ABEL MANUEL SERNA HERRERA**										

* Investigador REGINA- RES. SUB DIRECTORAL N° 2450 - 2018-CONCYTEC-DPP-SDCTT; Art. 86 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220

** Licencia por cargo edil

CARGA ACADÉMICA DAITA- DOCENTES CONTRATADOS GANADORES DE CONCURSO - SEMESTRE 2021 - II

CONTRATO DC-B1: ING. MG. ROSA HUARACA APARCO										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PRO M.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH					
1	IAAC75	Sistema de Información Gerencial	2	2	4	3	A	VII	EPIA	FI
	IAACA2	Tecnología de Fibras y Lanás	3	2	5	4	A	X	EPIA	FI
	IAACA5	Planeamiento y Control de la Producción Agroindustrial	3	2	5	4	A	X	EPIA	FI
	IAAD23	Problemas Ambientales Globales	0	2	2	4	A	V	EPIA	FI
TOTAL HORAS					16					
CONTRATO DC-B1: ING. MSC. CELIA ROCÍO YAURIS SILVERA										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PRO M.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH					
2	IAAD43	Composición de Productos Agroindustriales	2	2	4	3	A	IV	EPIA	FI
	IAAD66	Alimentación y Nutrición	2	2	4	3	A	VI	EPIA	FI
	IAAC86	Electivo I (Seguridad Alimentaria)*	2	2	4	3	A	VIII	EPIA	FI
	IAACA7	Electivo III (Aseguramiento de la calidad)*	2	2	4	3	A	X	EPIA	FI
TOTAL HORAS					16					
CONTRATO DC-B1: ING. MG. RONALD PEREZ SALCEDO										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PRO M.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH					
3	IAAD46	Mecánica Agroindustrial	3	4	7	4	A	IV	EPIA	FI
	IAAD55	Circuitos y Maquinas Eléctricas	3	2	5	4	A	V	EPIA	FI



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°218-2021-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA



	IAACA3	Control y Automatización de Procesos Agroindustriales	3	2	5	4	A	X	EPIA	FI
TOTAL HORAS			17							
CONTRATO DC-B1: ING. MG. DIANETH BULEJE CAMPOS										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PRO M.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH					
4	IAAD53	Microbiología Agroindustrial	2	2	4	3	A	V	EPIA	FI
	IAAC85	Procesamiento de Pielés y Cueros	3	2	5	4	A	VIII	EPIA	FI
	IAAC96	Electivo II (Toxicología Agroindustrial)*	2	2	4	4	A	IX	EPIA	FI
	IAAC95	Envases y Embalajes para la Agroindustria	2	2	4	3	A	IX	EPIA	FI
TOTAL HORAS			17							
CONTRATO DC-B1: ING. MG. ABEL ISAIAS BARRIAL LUJAN										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PRO M.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH					
5	IAACA1	Proyectos Agroindustriales	3	2	5	4	A	X	EPIA	FI
	IAAC9B	Electivo II (Planes de Negocio) *	2	0	2	3	A	IX	EPIA	FI
	IAACAB	Electivo III (Evaluación de Proyectos) *	2	2	4	3	A	X	EPIA	FI
	IAAC83	Seminario de Investigación Agroindustrial I	3	2	5	4	A	VIII	EPIA	FI
TOTAL HORAS			16							
CONTRATO DC-B1: ING. MSC. BETSY SURI RAMOS PACHECO										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PRO M.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH					
6	IAAD67	Metodología de la Investigación Científica	2	2	4	3	A	VI	EPIA	FI
	IAAB92	Diseño de Plantas Agroindustriales	3	2	5	4	A	VI	EPIA	FI
	IAAD64	Dibujo en Ingeniería Agroindustrial	2	2	4	3	A	VI	EPIA	FI
	IAAD36	Proyección a la comunidad	0	3	3	2	A	III	EPIA	FI
TOTAL, HORAS			16							

* Asignaturas electivos.

CARGA ACADÉMICA DE DOCENTE CONTRATADO GANADOR DE CONCURSO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL - SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - II

CONTRATADO DCB1: ING. MSC. YUDITH CHOQUE QUISPE										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	ESCUELA	FACULTAD
			T	P	TH					
1	AMAD82	Evaluación de Impacto Ambiental	3	2	5	4	A	VIII	EPIAM	FI
	AMAD74	Gestión Integral de Residuos Sólidos	3	2	5	4	A	VII	EPIAM	FI
	AMAD73	Monitoreo y Control de la Contaminación Atmosférica	3	0	3	4	A	VII	EPIAM	FI
	AMAD56	Metodología de la Investigación	2	2	4	3	A	V	EPIAM	FI
TOTAL HORAS			17							



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°218-2021-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS - CARGA ACADÉMICA DOCENTES ORDINARIOS - SEMESTRE ACADÉMICO 2021 -II



1. Dra. JULIA IRAIDA ORTIZ GUIZADO. Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas										
1	CÓDIGO	Asignatura	HORAS			CRED	SEC	PROM	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
			HT	HP	TH					
	AMAD45	Microbiología Ambiental	2	4	6	4	U	IV	EPIAM	FI
	AMAD45	Microbiología Ambiental	0	4	4	4	U	IV	EPIAM	FI
TOTAL, HORAS			10							
2. Dra. MARÍA DEL CARMEN DELGADO LAIME										
2	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CRED	SEC	PROM	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
			HT	HP	TH					
	AMAD13	Biología General (A)	2	4	6	4	A	I	EPIAM	FI
	AMAD13	Biología General (B)	2	4	6	4	B	I	EPIAM	FI
TOTAL, HORAS			12							
3. Dr. MANUEL OCTAVIO FERNÁNDEZ ATHO: Investigador RENACYT										
3	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CRED	SEC	PROM	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
			HT	HP	TH					
	AMAD23	Ecología Y Recursos Naturales	2	2	4	4	U	II	EPIAM	FI
TOTAL, HORAS			4							
4. Dr. ROLANDO AGUILAR SALAZAR										
4	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CRED	SEC	PROM	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
			HT	HP	TH					
	AMAD51	Métodos Numéricos	3	2	5	4	U	V	EPIAM	FI
	AMAD41	Cálculo Ii	3	2	5	4	U	IV	EPIAM	FI
	CTAD21	Matemática Ii (A)	3	2	5	4	A	II	EPC	FCE
TOTAL, HORAS			15							
5. MSc. JOSÉ LUIS ESTRADA PANTÍA										
5	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CRED	SEC	PROM	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
			HT	HP	TH					
	AMAD33	Estadística General (A)	2	2	4	3	A	III	EPIAM	FI
	AMAD33	Estadística General (B)	2	2	4	3	B	III	EPIAM	FI
	AMAD43	Estadística Inferencial	2	2	4	3	U	IV	EPIAM	FI
TOTAL, HORAS			12							
6. MSc. ALEJANDRO RUMAJA ALVITES: Director de la EP Ingeniería Ambiental										
6	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CRED	SEC	PROM	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
			HT	HP	TH					
	AMAD31	Cálculo Ii (A)	3	2	5	4	A	III	EPIAM	FI
	AMAD14	Introducción A La Ingeniería Ambiental (*)	2	2	4	3	A	I	EPIAM	FI
TOTAL, HORAS			9							
(*) ASIGNATURA QUE CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE ING. AMBIENTAL Y FUE SOLICITADA POR EL DOCENTE RUMAJA Y ACEPTADA POR ÚNICA VEZ POR EL DPTO DE ING. AMBIENTAL, CARTA N° 011 – 2021 - DAIA – UNAJMA										
7. MSc. ODILÓN CORREA CUBA. Director de la Dirección de Incubadora de Empresas										
7	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CRED	SEC	PROM	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
			HT	HP	TH					



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N°218-2021-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA



IIAD32	Física General	3	2	5	4	U	III	EPIS	FI
AMAD46	Meteorología Y Climatología	3	2	5	4	U	IV	EPIAM	FI
TOTAL, HORAS				10					

CARGA ACADÉMICA DACB- DOCENTES CONTRATADOS GANADORES DE CONCURSO SEMESTRE 2021 -II

1. MSc. ARTURO ROJAS BENITES, DC - B1										
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CRED	SEC	PROM	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
			HT	HP	TH					
1	IIAD24	Matemática Básica li (A)	3	2	5	4	A	II	EPIS	FI
	IIAD11	Matemática Básica (A)	3	2	5	4	A	I	EPIA	FI
	IIAD11	Matemática Básica (B)	3	2	5	4	B	I	EPIA	FI
TOTAL, HORAS				15						
2. MSc. ORLANDO OLIVARES RIVERA, DC - B1										
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CRED	SEC	PROM	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
			HT	HP	TH					
2	IIAD25	Cálculo Diferencial E Integral (A)	4	2	6	5	A	II	EPIS	FI
	IIAD21	Cálculo I (A)	3	2	5	4	A	II	EPIA	FI
	AMAD21	Cálculo I (A)	3	2	5	4	A	II	EPIAM	FI
TOTAL, HORAS				16						
3. MSc. EFRAÍN RODAS GUIZADO, DC - B1										
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CRED	SEC	PROM	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
			HT	HP	TH					
3	CTAD26	Estadística Descriptiva (A)	2	2	4	3	A	II	EPC	FCE
	CTAD26	Estadística Descriptiva (B)	2	2	4	3	B	II	EPC	FCE
	CPAD31	Estadística Inferencial	2	2	4	3	U	III	EPC	FCE
	AEAD33	Estadística Empresarial	2	2	4	3	U	III	EPAE	FCE
TOTAL, HORAS				16						
4. MSc. LUZ MARIBEL SURICHAQUI VIVANCO, DC - B1										
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CRED	SEC	PROM	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
			HT	HP	TH					
4	IAAD24	Biología General	3	2	5	4	U	II	EPIA	FI
	IAAD24	Biología General	0	2	2	4	U	II	EPIA	FI
	AMAD32	Bioquímica Ambiental	2	4	6	4	U	III	EPIAM	FI
	AMAD33	Bioquímica Ambiental	0	4	4	4	U	III	EPIAM	FI
TOTAL, HORAS				17						
5. MSc. YACOV FELIPE CARHUARUPAY MOLLEDA, DC - B1										
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CRED	SEC	PROM	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD
			HT	HP	TH					
5	AMAD22	Química Orgánica	3	2	5	4	U	II	EPIAM	FI
	AMAD22	Química Orgánica	0	2	2	4	U	II	EPIAM	FI
	AMAD53	Química Ambiental	3	2	5	4	U	V	EPIAM	FI
	AMAD53	Química Ambiental	0	2	2	4	U	V	EPIAM	FI
	CTAD24	Problemas Ambientales Globales	0	2	2	1	U	II	EPC	FCE



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°218-2021-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

TOTAL, HORAS					16						
6. MSc. FELIX ANTERO MENDOZA - DC - B2											
6	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CRED	SEC	PROM	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD	
			HT	HP	TH						
	IIAD16	Matemática Básica I (A)	3	2	5	4	A	I	EPIS	FI	
	AMAD11	Matemática Básica (A)	3	2	5	4	A	I	EPIAM	FI	
TOTAL, HORAS					10						

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Departamento Académico de Ciencias Básicas, Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología informática y a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección del Departamento Académico de Ciencias Básicas, dirección del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, dirección del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología informática, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Oficina de Recursos Humanos, adoptar las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yaimar Ponce Atencio
 COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Ing. Richard A. Flores Condori
 SECRETARIO ACADÉMICO